



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
13 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008-2020-00077 00
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA SA
Demandado(s)	ADAMO JAHFET RAMIREZ MONTOYA
Asunto	NO ACCEDE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1705V

2

En atención a la solicitud allegada por la memorialista, si bien se evidencia que el correo juridica@fga.com.co se encuentra inscrito en el registro mercantil, no se encuentra en los documentos aportados evidencia que desde ese correo se haya realizado el envío del poder tal como lo estipula la ley 2213 de 2020, en tal sentido no se da por cumplido el requerimiento.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

